

**Cuestionario sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing + 15**

## **Brasil**

Brasília, abril de 2009

## **I parte: Panorama general de los avances alcanzados y los problemas encontrados en la promoción de la igualdad de género y la superación de la mujer.**

Inicialmente queremos registrar que, en octubre de 2006, período comprendido de este informe, fueron realizadas las elecciones generales en el país y el presidente Luiz Inácio Lula da Silva fue re–elegido para un nuevo mandato de cuatro años. Con este resultado, las políticas económicas y sociales que venían siendo desarrolladas pudieron ser aprofundadas y generalizadas, o dirigidas nuevamente, de acuerdo a las necesidades. Al discursar en la ceremonia de pose en el Congreso Nacional, el día 1º de enero de 2007, el Presidente destacó la creación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SPM) y las conquistas alcanzadas por las políticas de género durante su primer mandato y afirmó: “Ampliamos políticas públicas en esta dirección y creamos instituciones de Estado fuertes y capaces de garantizar que este país combatirá, de manera decidida y permanente, todas las formas de discriminación de género, raza, orientación sexual y grupos por edades”.

En este momento de crisis internacional, son las mujeres las primeras a sentir sus efectos, ya sea en el empleo, ya sea en los mercados y en las ferias ó en la reducción de las inversiones sociales. En Brasil, las medidas que vienen siendo hechas objetivan justamente minorar el impacto de la crisis mundial sobre las mujeres y la sociedad en general.

En el período comprendido por este informe, se registró una mejoría significativa en las condiciones de vida de la población brasileña. El Informe Nacional de Acompañamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM, de 2007, indicó mejorías en los indicadores macroeconómicos y sociales. La pobreza y la miseria siguieron descendiendo y hubo una razonable reducción en la aún elevada desigualdad entre ricos y pobres. La creación de programas robustos dirigidos a las poblaciones más vulnerables y de órganos como las Secretarías Especiales de Políticas para las Mujeres, de Promoción de la Igualdad Racial y Derechos Humanos, representan el compromiso del gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, desde su primer mandato en 2003 y nuevamente en 2006, con las políticas sociales y las políticas de promoción de la igualdad y combate a la discriminación. Estas políticas, al mismo tiempo, contemplan el compromiso firmado en el plan internacional con las Metas del Milenio. Cabe resaltar que, el país camina para alcanzar, en 2015, todas las metas propuestas por la ONU, siendo que algunas de ellas ya fueron alcanzadas.

Con relación a las políticas más generales implementadas por Brasil en el período, debemos destacar el lanzamiento, en marzo de 2007, del Programa de Aceleración del Crecimiento – PAC, un conjunto de 50 medidas involucrando inversiones de aproximadamente en R\$ 503 mil millones en la infraestructura del país, en las áreas de transporte, energía, saneamiento, habitación y recursos hídricos, hasta el año de 2010. Sin comprometer la estabilidad económica conquistada, las medidas buscan acelerar el crecimiento del país para generar más empleo y renta y reducir las desigualdades regionales. El Programa incluye también el estímulo al crédito y a la

financiación, la exoneración obligatoria de impuestos y el perfeccionamiento de la legislación, entre otras medidas fiscales.

En el área de la educación, en abril de 2007, fue lanzado el Plan de Desarrollo de la Educación (PDE). La prioridad del PDE es una educación básica de calidad, con el entendimiento de que invertir en la educación básica significa invertir en la educación profesional y en la educación superior, porque ellas están relacionadas directa e indirectamente. Significa también que involucra a todos, padres, alumnos, maestros y gestores, en iniciativas que busquen el éxito y la permanencia del alumno en la escuela. Todavía en el área de educación, el Presidente de la República sancionó, en junio, la Ley nº 11.494/2007, que reglamenta el Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y de Valorización de los Profesionales de la Educación (FUNDEB). El nuevo Fondo atiende toda la educación básica, de la guardería a la enseñanza media.

En julio de 2007, fue aprobado por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (Pronasci), que viene invirtiendo R\$ 4,8 mil millones en la integración de políticas de seguridad pública con acciones sociales en las 11 regiones más violentas del país. El Pronasci tiene como eje principal la integración de acciones de seguridad pública y políticas sociales para el enfrentamiento de la criminalidad y su finalidad es enfrentar las causas sociales y culturales del crimen, por medio de acciones de prevención, control y represión de la violencia.

Cabe destacar también un importante avance, resultado de gestiones de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres: la incorporación de trabajos de diversas áreas de género y raza en la orientación estratégica de gobierno para el Plan para diversos años 2008-2011. Para el período fijado, la Orientación Estratégica de Gobierno, señala en su introducción, la necesidad del enfrentamiento de las desigualdades de género y raza, afirmando que “Es necesario traducir esas orientaciones en iniciativas prácticas y dar convergencia a la acción del sector público, por medio de una estrategia de desarrollo con crecimiento asociado a la reducción de las desigualdades sociales y regionales, a la promoción de la igualdad de género, raza y etnia y al mantenimiento sostenido de la estabilidad fiscal y de precios”. Entre los 10 objetivos de gobierno, el cuarto objetivo es “Fortalecer la democracia, con igualdad de género, raza y etnia, y la ciudadanía con transparencia, diálogo social y garantía de los derechos humanos”.

Entre los principales avances alcanzados en el período de este informe, en la promoción de la igualdad de género y superación de las mujeres, merecen destaque:

La realización de dos Conferencias Nacionales de Políticas para las Mujeres. La I Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, realizada en julio de 2004, bajo la Coordinación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer – CNDM, constituyó un hecho histórico para en la construcción de políticas para las mujeres brasileñas. En agosto de 2007, la realización de la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres profundizó el proceso de diálogo del gobierno con la sociedad brasileña, consolidando la construcción democrática de las políticas para las mujeres. Vale destacar que las dos Conferencias

Nacionales involucraron directamente, en conferencias municipales y provinciales, más de 300 mil mujeres brasileñas, que definieron, en conjunto con el gobierno, los principios y directrices de la Política Nacional para las Mujeres.

La elaboración de dos Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres. Con relación a las políticas para las mujeres, entre los grandes avances a fijar en el período está el lanzamiento del I y el II Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres, elaborados desde el proceso democrático de realización de las Conferencias Nacionales. El II PNPM amplió de manera significativa el objetivo del PNPM pasando a contar con 11 ejes estratégicos: autonomía económica e igualdad en el mundo del trabajo; educación inclusiva y no discriminatoria; salud de las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos; enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres; participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión; desarrollo rural y sostenible en medio rural, en la ciudad y en la floresta; derecho a la tierra, vivienda digna e infraestructura social; medio-ambiente; cultura, comunicación y medios de comunicación; enfrentamiento del racismo, sexismo y lesbofobia; enfrentamiento de las desigualdades entre las generaciones; y gestión y monitoreo del Plan. El II PNPM – que fue elaborado con base en las demandas de la II CNPM, directrices del Plan para diversos años 2008-2011 y Agenda Social, además de determinado por las observaciones del Comité Cedaw – establece las directrices, prioridades y metas a ser cumplidas por los gobiernos municipales, provinciales y federal en la implementación de las políticas para las mujeres.

La promulgación de la ley de enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar. Importantes legislaciones en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres fueron aprobadas en el período de ese informe. Como mayor destaque se destaca la aprobación de la Ley 11.340, de 7 de agosto de 2006 (Ley Maria da Penha), que creó mecanismo para cohibir la violencia doméstica y familiar contra la mujer. Cabe destacar el Informe Global del Unifem, recientemente lanzado, clasificó la Ley Maria da Penha como una de las tres legislaciones más avanzadas para enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en el mundo.

El lanzamiento del Pacto Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres. Una iniciativa del gobierno federal dirigida al desarrollo de un conjunto de acciones, en los próximos cuatro años, en todos los estados brasileños y en el Distrito Federal, que visa el enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, con atención especial a las mujeres negras, indígenas y aquellas que viven en el campo y en las florestas.

El Pacto envuelve un conjunto de 11 ministerios y secretarías especiales, además de empresas públicas, Poder Judiciario, Ministerio Público y organizaciones no gubernamentales y tiene como objetivos: reducir los índices de violencia contra las mujeres; promover un cambio cultural desde la disseminación de actitudes igualitarias y valores éticos; garantizar y proteger los derechos de las mujeres en situación de violencia, con atención especial a las mujeres negras, indígenas y a aquellas que viven en el campo y en las florestas.

Para alcanzar sus objetivos, las acciones del Pacto fueron estructuradas en cuatro grandes áreas: consolidación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, incluyendo la implementación de la Ley Maria da Penha; promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y enfrentamiento para dar carácter femenino al SIDA y otras DSTs; combate a la explotación sexual y al tráfico de mujeres; y promoción de los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión.

La decisión del Presidente de la República de transformar la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres en Ministerio. Durante las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer de 2009, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva anunció que transformará la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres en Ministerio. Según Lula, el estatus de ministerio garantiza libertad presupuestaria que genera impacto directo en la elaboración y ejecución de políticas públicas. “La Secretaría cumplió un papel extraordinario, pero aún hay mucho a conquistar y ser hecho. Valió la pena haber creado la Secretaría. Cuando yo deje la Presidencia en dos años, tendré el honor de decir que en mi gobierno las mujeres ascendieron más un grado, afirmé.

Entre los principales problemas encontrados en el período para la promoción de la igualdad de género y superación de la mujer podemos destacar: la dificultad que todavía existe en varios órganos del gobierno federal en comprender la importancia estratégica del enfrentamiento de las desigualdades de género y raza para la investigación y consolidación de la democracia; la necesidad de una metodología más esmerada para la elaboración del presupuesto federal con el recorte de género; igualmente la poca baja ocupación, por parte de las mujeres brasileñas, en los cargos de poder y decisión; y la consecuente violencia contra mujeres y niñas.

Varios de los temas abordados de manera resumida en este informe pueden ser vistos de manera más detallada en otros documentos ya producidos por el Gobierno brasileño, a ejemplo de los Informes de las Metas del Milenio , lo VI Informe Nacional Brasileño al Comité CEDAW y el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres .

<sup>1</sup> <http://www.ipea.gov.br/sites/000/2/download/TerceiroRelatorioNacionalODM.pdf>

<sup>2</sup> <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw39/introstatements/Brazil.pdf>

<sup>3</sup> [http://200.130.7.5/spmu/docs/Livro\\_II\\_PNPM\\_completo08.10.08.pdf](http://200.130.7.5/spmu/docs/Livro_II_PNPM_completo08.10.08.pdf)

## **II Parte– Avances y Desafíos de las Políticas de Promoción de la Equidad de Género**

### **La Mujer y la Pobreza**

Una de las áreas de preocupación de la Plataforma de Beijing, es la sobre-representación de las mujeres entre los pobres, asociándose a múltiples dimensiones sociales, o sea, a las esferas del trabajo, educación, habitación, prevención social, entre otras. Aunque esa área articule prácticamente todas las demás políticas públicas, es necesario que se establezca también políticas específicamente dirigidas para el combate a la pobreza. Una de las principales medidas del gobierno brasileño para erradicar la pobreza es el “Programa Bolsa Familia”. Este programa de transferencia directa de renta, considerado el mayor del mundo, implica en algunas condiciones. Las exigencias establecidas son los exámenes de pre-natalidad el acompañamiento nutricional y de salud y la frecuencia escolar de los niños y adolescentes en los establecimientos de enseñanza regular. La “Bolsa Familia” (beneficio familiar)\_ beneficia a las familias pobres; la mayoría – 69% – compuesta por negros (as) y pardos (as), alcanzando actualmente más de once millones de familias, lo que significa más de 40 millones de personas.

Las familias pobres son identificadas por medio de su inclusión en un Registro Único y son clasificadas como pobres o extremadamente pobres. Esta clasificación es considerada para definición del valor de la transferencia. El beneficio concedido se entrega a la familia a través de las mujeres que son las que retienen un 94% de las transferencias. Existe un “acuerdo” tanto por parte de los (las) beneficiados (las) como de gestores (las) con relación a la titularidad preferencial a las mujeres, consideradas las personas que “mejor conocen las necesidades de la familia” y que “tienden a gastar con la alimentación y con los hijos”. Otro dato importante es que 48,8% de las mujeres afirman que, después del recibimiento de este beneficio, se sienten más independientes financieramente y 39,2% perciben haber aumentado su poder de decisión con relación al dinero de la familia. La investigación “El Programa Bolsa Familia y el Enfrentamiento de las Desigualdades de Género”, desarrollada en 10 municipios brasileños con metodología de calidad, reiteró esos datos y apuntó como principales impactos del Programa en la condición social de las mujeres tres factores: la visibilidad de las beneficiarias como consumidoras; la afirmación de su autoridad en el espacio doméstico, consecuente de la capacidad de compra suscitada por el beneficio y el cambio en la percepción de las beneficiarias sobre sí propias como ciudadanas, todo esto posibilitó especialmente, resultados como obtención de documentos como certificado de nacimiento y documento nacional de identidad.

El resultado de la implementación de la Bolsa Familia y de las demás políticas, relativamente a la mejoría de las condiciones económicas, ha sido importante. La pobreza descendió del 38,2% de la población en 2002 para 28% en 2007. Esta baja reciente de la pobreza extrema fue tres veces más rápida para alcanzar la primera Meta del Desarrollo del Milenio según los datos de la Pesquisa Nacional por Muestra de Domicilios de 2007, del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Cabe resaltar que una política de aumentos reales del salario mínimo se reflejó en el valor de los beneficios de la Bolsa

Familia y también en los beneficios de la Seguridad Social y del Beneficio de Prestación Continuada – programa de transferencia de renta dirigido a deficientes y ancianos – lo que también contribuye de manera decisiva para el descenso de la pobreza y de la desigualdad.

### **Educación y capacitación de la mujer**

Las mujeres han tenido una presencia creciente en todos los niveles de enseñanza en Brasil. A partir de la enseñanza media, las mujeres son mayoría, dominan la graduación y detienen el mayor número de becas en las maestría y doctorados en el país. El cambio en la escolaridad femenina alcanza mujeres más jóvenes y la exclusión educacional de algunos grupos merece destaque. Uno de esos grupos son de mujeres pobres y de más edad. Entre personas de hasta 39 años las mujeres son proporcionalmente más alfabetizadas que los hombres, pero a la medida que la edad avanza, el cuadro se invierte. Entre aquellas con 45 años o más, la proporción de mujeres analfabetas aumenta progresivamente con la edad. Tal desigualdad necesita ser considerada en el campo de las políticas educacionales, puesto que la educación es un derecho humano sustantivo y, como tal, necesita ser garantizado universalmente. Ante tal cuadro, el Programa Brasil Alfabetizado, del Ministerio de la Educación y Cultura, viene atendiendo mayoritariamente mujeres (57%) entre los (las) que son alfabetizados (as), desde 2005. De estas, la mayoría es de mujeres con edades arriba de 45 años. Como resultado, entre 2003 2007, la tasa de analfabetismo de mujeres con 45 años o más se redujo en un 17,3%, caída importante y superior al verificado para la población masculina en el mismo grupo etario.

Además de la cuestión de la alfabetización y del acceso al sistema educacional, acciones relevantes en el interior de las instituciones de enseñanza deben ser desarrolladas, considerando que los (las) profesionales de enseñanza son potencialmente agentes formadores y transformadores de mentalidades. El preconcepto de género, por ejemplo, que genera discriminación y violencia contra las mujeres, se expresa en el ambiente educacional de varias modos mediante contenidos discriminatorios e imágenes estereotipadas de la mujer reproducidos en materiales didácticos o no y actitudes de perjuicio por parte de profesoras (es) o orientadoras (es) de educación.

Con el objeto de contribuir a la superación de los estereotipos de género asociados a los de raza y de orientación sexual, fue lanzado, en 2005, el Programa Género y Diversidad en la Escuela. Esta propuesta de curso, en la modalidad de enseñanza a distancia, pasó a integrar, en mayo de 2008, la Red de Educación para la Diversidad en el ámbito de la Universidad Abierta Brasil (UAB). El programa es un acuerdo conjunto de la SPM con el Ministerio de la Educación, la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (Seppir), el Centro Latino Americano en Sexualidad y Derechos Humanos de la Universidad Provincial de Rio de Janeiro (CLAM/UFRJ) y el Consejo Británico y consiste en la capacitación de maestros (las) y gestores(las) de las escuelas públicas para manejar la diversidad en las salas de clase y superar actitudes y comportamientos de perjuicio con relación a género, relaciones étnico-raciales y la orientación sexual. El programa contó

este año con la adhesión de 20 Universidades públicas e irá capacitar, en 2009, 15.000 educadores (las) y gestores (las) de la red pública de enseñanza.

Se suma a ese esfuerzo de reversión de estereotipos de género en el área educacional, el Programa Mujer y Ciencia, también desarrollado desde 2005, en una sociedad entre la SPM, el Ministerio de la Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional para el Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), el Ministerio de la Educación y UNIFEM, con el objeto de estimular la producción científica y la reflexión acerca de las relaciones de género en el país y de promover la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y carreras académicas. El Programa abarca: i) el Premio Construyendo la Igualdad de Género, un concurso de redacciones y artículos científicos, dirigidos a estudiantes de la enseñanza media, enseñanza superior y graduados que ya en su 4a edición alcanzó un público de cerca de 5.000 estudiantes; ii) el boletín de investigaciones en el área de los estudios de género, mujeres y feminismos, que en su primera edición, en 2006, recibió un aporte financiero de R\$ 1,2 millón, que fue ampliado, en su segunda edición, en 2008, para R\$ 5 millones, contando con la nueva sociedad conjunta del Ministerio del Desarrollo Agrario; y iii) el Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Pesquisa – Pensando Género y Ciencias, que tendrá su segunda edición ahora en 2009.

El Programa Mujer y Ciencia comienza a enraizarse a través de iniciativas de los organismos provinciales de políticas para las mujeres y de Fundaciones de Apoyo a la Investigación Provincial (FAPs), a ejemplo de los premios provinciales de Pernambuco (Premio Naide Teodósio), Maranhão (Premio Maestra Ieda Cutrim Batista) y Sergipe (Premio Mujer e Igualdad de Género), así como también el boletín de fomento a la investigación en el campo de estudios de género lanzado en Goiás. La ampliación de la producción científica en el campo de los estudios de género se ha dado también con el apoyo del gobierno federal en la creación y fortalecimiento de los núcleos y grupos de pesquisa del campo de estudios de género de las universidades. En 2008, fue lanzado el Programa Mujeres en Ciencias de Apoyo a la Enseñanza y a la Pesquisa Científica y Tecnológica, conjuntamente con la Capes y la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y publicado un boletín de apoyo a 20 becas de Maestría para pesquisas sobre el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres, para lo cual se inscribieron 38 estudiantes de 17 provincias de Brasil. El Programa tiene por objetivo estimular la creación, el fortalecimiento y la ampliación de áreas de concentración y líneas de pesquisa en programas de posgrado stricto sensu dirigidas a los estudios feministas y de género.

### **La mujer y la salud**

Las políticas en el área de la salud de la mujer son desarrolladas en estrecha articulación con el Ministerio de la Salud. En el período de este informe, uno de los marcos fue la incorporación de la perspectiva de la diferencia y de las demandas particulares de las mujeres de diversos sitios o situaciones sociales. Ésta es visible en acciones dirigidas para diversos segmentos, cuales sean, mujeres indígenas, negras, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y de edad que son consideradas en contextos diversos, así como también mujeres



en situación de prisión, residentes en el campo, en situación de violencia y portadoras de HIV/SIDA, entre otros.

Las estadísticas muestran que el índice de mortalidad materna bajó 12,7% entre 1997 y 2005. También sabemos que el país aún enfrenta alguna sub notificación de la mortalidad materna y necesita identificar mejor la causa de muertes entre mujeres. Exactamente por eso, el número de Comités de Mortalidad Materna, que realiza este tipo de identificación, aumentó 92% entre 2001 2005. La ampliación del Programa Salud de la Familia (PSF) y el incentivo a los municipios para la expansión de la asistencia al pre-natalidad han elevado el número de mujeres embarazadas que buscan servicio especializado. En 1995, la media verificada era de 1,2 consultas de pre-natalidad para cada alumbramiento realizado en el SUS, mientras que, en 2005, este número ya era de 5,4 consultas para cada alumbramiento .

Teniendo en vista el enorme desafío de disminución de la mortalidad materna en el país, el Pacto Nacional por la Reducción de la Mortalidad Materna, lanzado en 2004, en una articulación entre el Ministerio de la Salud, Secretarías Provinciales y Municipales de Salud, Consejo Nacional de Secretarios de Salud - Conass, Consejo Nacional de Secretarios Municipales de Salud - Conasems, la SPM, Seppir y la Secretaría Especial de Derechos Humanos, entre otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. El Pacto fue acepto por las 27 provincias de la República Federativa de Brasil y ha sido reconocido como una estrategia innovadora de movilización social para lo alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se destaca la acción de los aproximadamente mil Comités de Muerte Materna en actividad en el país, en los ámbitos nacional, regional, provincial y municipal, con la función de congregar instituciones gubernamentales y de la sociedad civil organizada cuya área de actuación es la salud de la mujer. El Pacto Nacional por la Reducción de la Mortalidad materna contribuyó para que, en el período de 2003 a 2006, hayan sido evitadas 232 muertes maternas y 5.920 muertes neonatales. La expectativa es de disminución del 15% de la tasa de mortalidad materna en el país hasta 2011.

Otra iniciativa que cabe destacar fue la Política Nacional de Planificación Familiar, una sociedad conjunta del MS con a SPM. La Política Nacional de Planificación Familiar, lanzada en 2007, promovió, entre otras acciones, la inclusión de la vasectomía en la Política Nacional de Cirugías Electivas y la inclusión de los anticonceptivos en farmacias habilitadas en el Programa Farmacia Popular de Brasil, con precios hasta 90% más bajos. Vale resaltar que, en 2002, el Ministerio de la Salud invirtió R\$ 7 millones en la compra de métodos anticonceptivos; en 2005, fueron costes de R\$ 27 millones y, en 2006, fueron hechos disponibles R\$ 40 millones . En el año de 2008, habían sido adquiridos para distribución mil millones de preservativos . También se amplió la divulgación de información sobre esos métodos por medio de una campaña con muestra continuada por un año y distribución de material educativo con todos los métodos anticonceptivos. Esa política también garantiza a las mujeres más acceso al direccionamiento en los hospitales públicos. En el año de 2002, había 268 instituciones habilitadas en el SUS para la realización de la oclusión tubárica y, en 2006, 1.564 servicios estaban habilitados.

Aún en el campo de la salud, destacamos el lanzamiento, en 2007, del Plan Integrado de Enfrentamiento al número de mujeres con HIV/SIDA y otras DSTs,

una sociedad conjunta entre la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de la Salud, por medio del Programa Nacional de DST y SIDA y del Área Técnica de Salud de la Mujer. Para su ejecución, el Plan cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y del Unifem. Resultado de una articulación intersectorial, el Plan tiene como elemento fundamental el enfrentamiento de las múltiples vulnerabilidades que aportan para que las mujeres brasileñas sean más pasibles a la infección por el virus HIV y a otras enfermedades sexualmente transmisibles. El Plan visa orientar la implantación y la implementación de acciones en los niveles federal, de las provincias y municipales. Su objetivo central es la promoción de la salud sexual y de la salud reproductiva, desde el desarrollo de acciones intersectoriales con capacidad para acelerar el acceso a los insumos de prevención, al diagnóstico y al tratamiento de las enfermedades sexualmente transmisibles y del SIDA, para las mujeres de las diferentes regiones de nuestro país.

Cabe destacar también el lanzamiento del Plan de Acción para el Control del Cáncer de Mama y del Cuello del Útero en Brasil 2005-2007, que fue pactado con todos los estados brasileños. La articulación de acciones dirigidas al cáncer de mama y del útero está fundamentada en la Política Nacional de Atención Oncológica (Portería GM nº 2439 de 08 de diciembre de 2005). En el período de 2003 a 2008, se observó en el Sistema Único de Salud (SUS) un aumento en el número de mamografías, de biopsias del seno y de exámenes cito patológicos, bien como una reducción del tratamiento quirúrgico más radical y mutilador. En el objetivo de la Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, lanzada en 2005, y en la intención de apoyar la pesquisa y la ponderación sobre lo tema del aborto, durante el año de 2008, cabe destacar la participación del Grupo de Estudios sobre Aborto (GEA), compuesto por el gobierno federal, y organizaciones médicas, jurídicas y feministas de la sociedad civil, en las audiencias públicas realizadas por el Supremo Tribunal Federal sobre la Acción de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF) para la Anticipación Terapéutica del Alumbramiento para Engendros con Anencefalia. Además, el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer participó de dos otras audiencias. En 2009, este grupo deberá cambiarse en un grupo de pesquisa del CNPq. Aún en ese campo, es importante destacar que la SPM y el MS se han posicionados favorables a la ampliación de los permisivos legales para la realización de la interrupción del embarazo en los casos de anencefalia.

Por fin, en agosto de 2008, fue aprobada la Política Nacional de Salud Integral de las Poblaciones del Campo y de la Floresta (PNSIPCF) en el Consejo Nacional de Salud. Esta Política expresa el compromiso del Sistema Único de Salud con la salud de los pueblos y comunidades que viven y trabajan en el campo, en la floresta, en los ambientes acuáticos, en la agropecuaria y en la extracción. Para 2009, el Grupo de la Tierra, que elaboró la Política, irá a elaborar y aprobar su Plan Operativo.

### **La violencia contra la mujer**

En Brasil, de 1985 a 2002, a pesar de los avances en varias áreas, como la creación de las comisarías especializadas y de servicios de servicio a las

mujeres, la visión del fenómeno de la violencia, del punto de vista de la política pública, aún era fragmentada. La elaboración y la implementación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, desde 2003, incorporó acciones destinadas a la prevención, a la asistencia y a la garantía de los derechos de la mujer en diferentes campos. Articular acciones capaces de contestar a la demanda de servicio de las mujeres implica, además de acciones de prevención y cambios en el ámbito legal y en el poder judicial, la existencia de servicios de atención directa – comisarías especializadas, asistencia social, psicológica y jurídica, salud y seguridad –, formando una red de atención especializada que pueda ser alcanzada por las mujeres.

La Ley Maria da Penha, de 07 de agosto de 2006, se confirmó como un importante instrumento jurídico de criminalización de la violencia doméstica y familiar contra la mujer en Brasil, en los términos del § 8º del art. 226 de la Constitución Federal. Es fundamentada en documentos internacionales ratificados por la República Federativa de Brasil y dispone, entre otras cuestiones, sobre la creación de los Varas de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer y sobre las medidas de asistencia y protección a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar. (Art. 1º). Después de dos años de su implementación, la Ley tiene aprobación del 83% de la población brasileña 68% de los hombres y mujeres del país que declararon conocer o percibir la eficacia de la Ley Maria da Penha .

En agosto de 2007, el gobierno federal lanzó el Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, en la apertura de la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres. Parte de la Agenda Social, el Pacto reúne acciones a ser ejecutadas en el período 2008-2011, con recursos del orden de R\$ 1 mil millones y con atención especial a las mujeres rurales, negras e indígenas, en función de las especificidades de cada grupo, de la discriminación a que están sometidas y en virtud de su mayor vulnerabilidad social. Al todo, 11 ministerios y secretarías especiales, además de empresas públicas, Poder Judicial, Ministerio Público, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, provincias y municipios son compañeros en el desarrollo del Pacto, que tiene por objetivo enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres, por medio de la prevención, atención, protección y garantía de los derechos de aquéllas en situación de violencia y de la promoción de un cambio cultural que disemine actitudes igualitarias y valores éticos de irrestricto respeto a la diversidad y a la paz.

El Pacto se insiere en la Agenda Social del gobierno que está dispuesta, por su vez, como una de las cuatro prioridades para la gestión 2008-2011, juntamente con el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), el Plan de Desarrollo de la Educación (PDE) y el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (Pronasci).

En sus cuatro ejes estratégicos de acción , son desarrolladas las acciones como: i) construcción/reforma/nuevo equipo de Centros de Referencia de Servicio a la Mujer, Casas Abrigo, Comisarías Especializadas de Servicio a las Mujeres, Varas Especiales de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer y Defensorías Públicas de la Mujer; ii) capacitación de profesionales de la red de servicio a las mujeres en situación de violencia; iii) apoyo a iniciativas de prevención a la violencia contra las mujeres y de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión; iv) ampliación y

consolidación de la Central de Servicio a la Mujer – Llame 180; v) promoción y realización de campañas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres; vi) implantación de la Política Nacional de Enfrentamiento al Tráfico de Personas; vii) formación de profesionales de la educación en contenidos no discriminatorios.

Son innegables los avances provocados por la política articulada de enfrentamiento a la violencia contra la mujer, desde 2003, y por el nuevo marco legal, la Ley Maria da Penha, de 2006. Algunas acciones de mayor impacto merecen destaque por los resultados alcanzados. Primero, cabe mencionar la ampliación de los servicios especializados de servicio a la mujer. Hay en el país, actualmente, 418 Comisarías o Puestos Especializados de Servicio a la Mujer; 131 Centros de Referencia de Servicio a la Mujer; 68 Casas Abrigo, 14 Defensorías Públicas de la Mujer; la Central de Servicio a la Mujer – Llame 180, la Oidoría de la SPM, además de nuevos servicios como las 63 Varas Especializadas de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer y Varas Criminales adaptadas, creadas desde la Ley Maria da Penha. En comparación a 2003, hubo un aumento de casi 25% en el número de Comisarías Especializadas, del 50% en el número de casas-abrigo existentes y de poco más del 200% en el número de centros de referencia.

La Central de Servicio a la Mujer, servicio ofertado por el gobierno federal desde noviembre de 2005, realizó cerca de 270 mil servicios a mujeres de todo el país a lo largo de 2008, lo que representa un aumento del 32% con relación a 2007. De estos servicios, 37,8% se referían al encaminamiento a servicios de la red. La prestación de informaciones y orientaciones sobre violencia doméstica y familiar, y derechos de las mujeres, contestó por 52,1% de los servicios realizados. Cerca del 9% fueron relatos de violencia y los 1% restantes dicen respeto a registros de reclamaciones sobre servicios de la red, elogios o sugerencias. La mayor parte de los relatos de violencia recibidos en la Central relatan situaciones de agresiones diarias (64,9%) y semanales (16,1%) y se refieren a denuncias de violencia física (57,4%). Los agresores son, en su mayoría, los propios compañeros de las víctimas (63,2%). La Central de Servicio, por ser un servicio nacional y gratuito, representa una importante puerta de entrada en la red de servicio para las mujeres en situación de violencia, además de suministrar informaciones importantes para subvencionar las políticas públicas de enfrentamiento de la violencia contra las mujeres.

Entre los años de 2004 y 2007, con la ampliación del concepto de enfrentamiento y el inicio de la implementación de los servicios de la Red de Servicio a las Mujeres en situación de Violencia, la ejecución presupuestaria alcanzó la media al año de R\$ 13,3 millones por año, en el del PPA vigente. Al analizar los costes de la política llevándose en cuenta el lanzamiento del Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, la media anual de recursos asignados saltó para 32,5 millones por año en el PPA 2008-2011, lo que representó un aumento del 144%.

En ese campo se destaca, el lanzamiento, en 2008, de la Campaña Nacional “Hombres unidos por el fin de la violencia contra las mujeres”, por medio de la cual son reunidas las firmas de los hombres, que se adhieran a la campaña, se comprometen públicamente a aportar por la implementación integral de la Ley Maria da Penha (11.340/06) y por la confirmación de políticas públicas que

visan el fin de la violencia contra las mujeres. Las firmas serán colectadas hasta el 7 de agosto de 2009, fecha en la cual serán conmemorados 3 años de promulgación de la Ley Maria da Penha, siendo que ya fueron registradas en el sitio cerca de 40 mil en el período de octubre a diciembre de 2008.

Otra importante campaña, lanzada en 2008, fue la Campaña Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres del Campo y de la Floresta, formulada en el ámbito del Foro Nacional de Elaboración de Políticas de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres del Campo y de la Floresta, creado en 2007, para atender a las reclamaciones de la Marcha de las Margaritas. Con el slogan “Mujeres dueñas de la propia vida – Vivir sin violencia es un derecho de las mujeres del campo y de la floresta”, su objetivo es informar y prevenir a todas las mujeres del campo y de la floresta sobre la violencia doméstica y familiar. Con foco en las trabajadoras rurales, rompedoras de coco, negras rurales y quilombolas, mujeres de Amazonia, gomeros y campesinos, la campaña consiste en la realización de oficinas culturales, actividades en las escuelas, elaboración de programas de radios y radionovelas y acciones educativas con el objetivo de establecer, entre la comunidad y las mujeres que viven en el campo y en la floresta, una red de solidaridad por el fin de la violencia contra las mujeres. Entre las acciones previstas, está la campaña “Mujeres dueñas de la propia vida – Vivir sin violencia es un derecho de las mujeres del campo y de la floresta”, que es un proyecto de educación popular para la no violencia.

### **La mujer y la economía**

En el espacio social del trabajo, las discriminaciones y las desigualdades se vuelven aún más evidentes. A estas desigualdades sociales se suman a las desigualdades étnico-raciales y de género contribuyendo de esta manera en la construcción de una jerarquía que se repite en prácticamente todos los indicadores sociales y económicos analizados: hombres y blancos están, en general, en mejores condiciones de inserción en el mercado de trabajo de que mujeres y negros. Se destaca, aún, que son las mujeres negras que sufren la más pesada carga de discriminación, viviendo una situación de doble diferenciación: de género y raza/etnia. Las mujeres también aumentaron sus tasas de inserción en el mercado de trabajo. Los datos divulgados por el IBGE, en el ámbito de la Pesquisa Nacional por Muestra de Domicilios, muestran que la tasa de actividad de las mujeres de 10 años o más de edad aumentó del 50,7%, en 2003, para 52,4%, en 2007, lo que corresponde a un incremento del 3,3% un aumento de más de 5 millones de mujeres a la disposición del mercado de trabajo (ocupadas o en busca de colocación). Sin embargo, los indicadores muestran que, a pesar de los avances, aún se encuentran diversas y profundas desigualdades de género en el campo del trabajo, ya sea con relación a las tasas de desempleo (siempre muy mayores para mujeres), ya sea al rendimiento recibido.

Las acciones dirigidas para combatir las desigualdades y discriminaciones de género en el mercado de trabajo vienen siendo desarrolladas por medio de varios programas, entre ellos el Programa Pro-Equidad de Género, lanzado en 2005, con el objetivo principal de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en organizaciones públicas y privadas por medio del

desarrollo de nuevas concepciones y prácticas de la gestión de personas y de la cultura organizacional. Estas innovaciones son reconocidas por medio de certificaciones (sello para-equidad de género). La premiación de las empresas es la coronación del proceso que se inicia después de la adhesión voluntaria de la organización. La primera edición del Programa otorgó el Sello a 11 empresas del sector público. En la segunda edición del Programa, se inscribieron 50 organizaciones entre empresas privadas e instituciones públicas, de las cuales 36 presentaron y acordaron su Plan de Acción a ser implementado en el ámbito de la organización, y 23, en marzo de 2009, recibieron el Sello, porque cumplieron, con por lo menos, 70% de las acciones planeadas. El Sello tiene vigencia de 12 meses y es un instrumento que evidencia el compromiso de la organización con la equidad de género en toda su comunicación institucional. La permanencia en el programa acontece mediante nueva adhesión .

En el campo del trabajo, cabe destacar también el lanzamiento de dos nuevos programas, en 2008. El Programa Trabajo, Artesanía, Turismo y Autonomía de las Mujeres, que tiene por finalidad fortalecer las políticas públicas de incentivo al turismo local, por medio de la formulación de estrategias para el sector productivo artesanal, que garanticen la autonomía y el papel protagonista de las mujeres artesanas, en la perspectiva de la igualdad de género y de la identidad cultural regional. La provincia de Tocantins es la primera a recibir el programa y tiene como meta el servicio de 4.500 mujeres en 13 municipios en el período de 2008 a 2010. En 2009, está prevista la implementación del programa en más 5 provincias, entre los cuales Pará y Rio de Janeiro.

Ya el Programa Trabajo y Emprendedorismo de las Mujeres, fue lanzado en 2007 con el objetivo de estimular el emprendedor femenino, apoyando las mujeres en la creación y desarrollo de sus propios negocios. Actualmente, el programa ya atendió a 1.800 mujeres en la provincia de Rio de Janeiro, y tiene la previsión de atender más 1.800 en las provincias de Santa Catarina y Distrito Federal, totalizando 3.600 mujeres beneficiadas hasta 2009.

En 2003, con el objetivo de posibilitar el acceso de las mujeres rurales al crédito, fue creada la línea Pronaf-Mujer. Las operaciones de crédito para mujeres del Pronaf en la cosecha 2003-2004 representaron un aumento significativo de 227.700 contratos en comparación a 94.670 de los años anteriores. Ya entre los años de 2005-2006, hubo la concesión de crédito a 487.924 mujeres trabajadoras rurales, superando a meta de 400 mil, establecida en el I Plan Nacional de Políticas para las Mujeres. De esta manera resultó que la concesión de créditos para las mujeres solo correspondía a 10,41% de los contratos en 2001, y en 2006 pasó a 25,58% . Para alcanzar ese resultado, el MDA actuó en cuatro frentes de trabajo: i) alteración en los procedimientos de ejecución que impedían el mayor acceso por parte de las mujeres, especialmente en la Declaración de Aptitud al Pronaf (DAP); ii) implementación de política de crédito especial para las mujeres; iii) realización de Término de Cooperación entre el MDA, la SPM y la banca y cooperativas que operan el crédito con vistas a la ampliación del crédito para las mujeres y; iv) amplio trabajo de capacitación de las mujeres sobre la política de crédito del MDA.

Otro factor que también hizo posible ese acceso fue, sin lugar a duda, fue la emisión de 560 mil documentos emitidos en el ámbito del Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural, entre 2004 2007 que, además de

disponibilizar la emisión gratuita de los documentos, promovió acciones de concientización sobre la necesidad y la utilidad de la documentación civil y laboral, orientación para acceso a políticas públicas para las mujeres en la reforma agraria, en la agricultura familiar y en la prevención social.

Por lo que respecta a las mujeres rurales, el compromiso asumido de emitir 400 mil títulos conjuntos de tierra, en el caso de lotes pertenecientes a parejas, todas las familias beneficiadas por la reforma agraria, entre 2004 y 2007, en el INPM, también fue superado, pues fueron atendidas en el Proyecto de Asentamiento 415.653 mujeres. La inclusión de las mujeres como beneficiarias está garantizada por medio de dos normativas internas del INCRA: la Resolución n° 981/2003 que define que la titulación conjunta de la tierra para lotes de asentamientos constituidos por una pareja pasa a ser obligatoria en situaciones de casamiento y de unión estable. Prevé, aún, que si la tierra está en proceso de titulación y existe una separación, en relación al código civil, la tierra se quedará con la mujer, desde que ella tenga la guarda de los hijos. En la misma dirección, la Instrucción Normativa n° 38, publicada por el Incra en marzo de 2007, alteró los procedimientos e instrumentos de inscripción de candidatos/as en la Implantación de Proyectos de Reforma Agraria, en el Catastro de las Familias en las áreas de Regularización Agraria y de Titulación, en el Certificado de Censo del Inmueble Rural y en el Sistema de Procedimiento de Informaciones de la Reforma Agraria (SIPRA), incluyendo la mujer y el hombre, independiente de estado civil, en carácter obligatorio.

Los datos del SIPRA, relativos al período de 2003/2007, ya indicaron cambios, especialmente desde 2007 con la confirmación de la IN n° 38. Hasta el inicio de la década actual, la proporción de mujeres titulares de lotes alcanzaba 13%. Por fuerza de la Portería del Incra n° 981, este porcentual alcanzó una media del 25,6%, entre los años de 2003 y 2006. Finalmente, con la incorporación de la IN n° 38 en el SIPRA, el porcentual aumentó y alcanzó 55,8% en 2007. Los datos disponibles demuestran un aumento significativo de mujeres del área rural que son beneficiarias de programas de crédito y de reforma agraria, lo que viene generando mejoría en las condiciones de vida y de autonomía de millares de mujeres.

En marzo de 2008, fue lanzado el Programa Organización Productiva de Mujeres Rurales, una iniciativa que objetiva al fortalecimiento de las organizaciones productivas de trabajadoras rurales, incentivando el cambio de informaciones, conocimientos técnicos, culturales, organizacionales, de gestión y de comercialización. Así, se busca la valorización de los principios de la economía solidaria, de forma a hacer viable el acceso de las mujeres a las políticas públicas de apoyo a la producción y a la comercialización en busca de la autonomía económica de las mujeres en medio rural. El Programa está siendo implantado con prioridad en las áreas del Plan Social Integrado del gobierno federal, especialmente en los Territorios de la Ciudadanía, cuyo objetivo es superar la pobreza y las diferencias sociales en el medio rural por medio de una estrategia de desarrollo territorial sostenible. Hasta 2010, el Programa de Organización Productiva de las Mujeres Rurales deberá alcanzar 60 territorios.

## **La mujer en el ejercicio del poder y decisión**

En el escenario internacional, Brasil, si fue uno de los primeros países a garantizar los derechos políticos a las mujeres, actualmente integra el grupo de los países con desempeño bajo en cuanto a la presencia de mujeres en el Parlamento: 8,6% en la Cámara de los Diputados y 12,3% en el Senado Federal. Para alterar este cuadro el gobierno federal ha implementado diversas acciones dirigidas a la ampliación y la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión, como un de los objetivos centrales del II PNPM, y que fue uno de los focos principales en la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres.

Cuestiones como la financiación pública de campañas, la adopción de listas cerradas y alternadas de candidaturas, discutidas en el ámbito de la Reforma Política, han sido motivo de manifestaciones de los movimientos de mujeres, con apoyo del gobierno federal, como pro ejemplo, la Carta al Congreso Nacional, aprobada por el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM), en mayo de 2007, y del acto público en defensa de la participación femenina en la reforma política, realizado en junio de 2007, promovido por el CNDM y Parlamentarias Femeninas del Congreso Nacional y apoyado por la SPM.

Aún en este campo, se destaca la creación del Foro Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos con el objetivo de articular acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres con foco especial hacia una acción unitaria con las mujeres en la política. Integran el Foro, representantes de instancias de mujeres de 16 partidos políticos, de las más diversas inclinaciones ideológicas.

Para profundizar de manera consistente el debate sobre lo tema de la participación política de las mujeres en los espacios de poder y decisión, con la disseminación de informaciones cuantitativas y cualitativas, en agosto de 2008, fue lanzada la Campaña "Más Mujeres en el Poder. ¡Asumo este compromiso!", que propone ser un instrumento permanente e incidir en los espacios de poder y decisión de la iniciativa privada, de los poderes públicos y en áreas estratégicas de la sociedad por medio de acciones que promuevan de manera efectiva la participación igualitaria, plural y multirracial de las mujeres, como determina el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.

Promovida conjuntamente con el CNDM y el Foro Nacional de Instancias de Mujeres de los Partidos Políticos, uno de los objetivos de la Campaña, en su primera fase, fue la elección de más mujeres en los espacios legislativos y ejecutivos municipales. En ésa primera etapa, fue lanzada una plataforma electoral que hizo una lista de políticas que deben incorporarse en las plataformas de candidatas y candidatos identificados con el enfrentamiento al racismo y al sexismo y con los principios de la igualdad y respeto a la diversidad. Fueron creados Spots de radio que destacaron la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión, e inserido en el sitio [www.maismulheresnoperbrasil.com.br](http://www.maismulheresnoperbrasil.com.br), que reúne informaciones y datos sobre el tema.

Por fin, merece destaque la reciente institución de una Comisión para discutir, elaborar y encaminar propuesta de revisión de la Ley 9504, de 30 de septiembre de 1997, que instituye anotaciones de, por lo menos 30% para cada uno de los sexos en las candidaturas para cargos proporcionales (concejales,



diputados provinciales y diputados federales). La Comisión tiene carácter tripartite y es integrada por representantes del Ejecutivo y Legislativo, así como también organizaciones de la sociedad civil, teniendo como tarea discutir Ley actual de anotaciones y proponer alteraciones que lleven a la ampliación de la participación de las mujeres en los espacios de poder.

### **Los derechos humanos de las mujeres**

Por lo que se refiere a la promoción de los derechos humanos de las mujeres merecen destaque las acciones realizadas en favor de las mujeres en situación de prisión, una de las prioridades dispuestas en el Pacto Nacional. En noviembre de 2008, fue realizada una reunión conjunta de fuerza de personas (a nivel nacional), encargadas de Asistencia Jurídica a las Mujeres en situación de Prisión, durante videoconferencia realizada con las 26 provincias de la federación y Distrito Federal. La junta de personas consiste en el montaje, por las Defensorías Públicas, de equipos adentro de las unidades de encarcelamiento para hacer un análisis de los procesos de cada mujer, acompañar las condiciones de encarcelamiento y analizar eventual concesión de beneficios a que ellas tengan derecho. Resultado de las resoluciones definidas por el Grupo de Trabajo Interministerial creado en junio de 2007 para analizar el sistema de encarcelamiento femenino y refuerza el comprometimiento del gobierno federal con el desarrollo de políticas públicas para mujeres, la junta de personas irá atender, en su primera etapa, además de São Paulo, provincia que tiene cerca de 12 mil mujeres en situación de prisión, otras diez unidades de la federación (Acre, Ceará, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Pernambuco, Paraná, Santa Catarina, Sergipe y Tocantins). Una Comisión Nacional fue creada para analizar los proyectos y acompañar su implementación en las provincias.

Con relación al enfrentamiento del tráfico de mujeres, en 2008 fue aprobado el Plan Nacional de Enfrentamiento al Tráfico de Personas, por medio del Decreto nº 6.347, de 08 de enero de 2008. En el primer año de implementación del Plan, fueron realizadas las siguientes acciones: (i) apoyo al proyecto-piloto para estructuración de una red de servicio y elaboración de propuesta metodológica de servicio a las mujeres víctimas de tráfico de personas, así como para el fortalecimiento del trabajo de prevención desde la experiencia de un Centro de Referencia Especializado en el Servicio a la Mujer en Fortaleza; (ii) desarrollo de acciones de capacitación y ampliación de la Red de Servicio a la Mujer con la perspectiva del enfrentamiento al tráfico de mujeres; (iii) apoyo a la creación de Centros de Referencia de Servicio a la Mujer en situación de violencia en las áreas de fronteras secas; y (iv) capacitación de todas las operadoras de la Central de Servicio a la Mujer – Llame 180, para servicio adecuado a las mujeres víctimas de tráfico y definición de flujo de encaminamiento. Desde junio de 2008, la Central de Servicio a la Mujer – Llame 180 pasó a atender también los casos referentes al tráfico de personas.

### **La mujer y los medios de comunicación**

En el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres fue introducido un capítulo específico con el objetivo de promover políticas que generen cambios en los

procesos de construcción de relaciones asimétricas de poder desde los campos de cultura y comunicación. Las políticas de promoción de la igualdad pasan, por tanto, a tener que considerar, necesariamente, las dimensiones de la cultura, de la comunicación y de los medios de comunicación en sus estrategias de valorización de las diversidades y erradicación de las discriminaciones de género, raza/etnia, orientación sexual, generación, región, entre otras.

Además de las acciones establecidas en el II PNPM, en el sentido de combatir los estereotipos de género y promover una imagen positiva de las mujeres en medio de comunicación, desde 2004, la SPM, en conjuntamente con el Instituto Paisana Galvão, ha realizado el seminario “La Mujer y los Medios de comunicación”. Esos encuentros han proporcionado diversas ponderaciones sobre el comportamiento de los medios de comunicación brasileño y latinoamericano con relación a las mujeres y han contado con la participación de profesionales calificadas en el área de comunicación. En 2008, fue realizada la quinta edición del Seminario, que reunió cerca de 250 participantes de diferentes regiones del país. Como 2008 fue año de elecciones municipales, el seminario centró sus debates en el enfoque dado a la cuestión de género en las elecciones, ya sea del punto de vista de las candidatas mujeres, ya sea del punto de vista de candidatos y candidatas que incorporan en sus plataformas la temática de género. El seminario ha aportado para mejorar el enfoque del debate que envuelve las mujeres y su imagen y participación en los medios de comunicación.

En el año de 2009, fue lanzado el Observatorio Brasil para la Igualdad de Género con la misión de subvencionar la formulación y el perfeccionamiento de políticas de género y de políticas públicas en general, tanto en el nivel federal, cuanto en los niveles provincial y municipal. Se trata de una iniciativa de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República que, conjuntamente con otras instituciones públicas y con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, pretende dar visibilidad y fortalecer las acciones del Estado Brasileño para la promoción de la igualdad de género. El Observatorio es compuesto por cinco grupos de trabajo en áreas estratégicas: indicadores, políticas públicas, legislación y legislativo, área internacional y medios de comunicación. Todo esto será fundamental para fortalecer el monitoreo de la imagen estereotipada mostrada por los medios de comunicación sobre las mujeres, así como para promover acciones que incentiven comportamientos y actitudes que no reproduzcan contenidos discriminatorios y que valoren las mujeres en toda su diversidad, en los vehículos de comunicación.

### **La mujer y el medio ambiente**

La II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres reconoció, como uno de los ejes prioritarios de intervención pública en el área de promoción de la igualdad de género, la cuestión del desarrollo sostenible en la perspectiva de género y la consecuente ampliación de la justicia ambiental. Fueron aprobadas algunas prioridades relacionadas a la necesidad de la universalización del derecho a la tierra y a él agua, de la garantía de la seguridad alimentar y de

una educación ambiental que incluya acciones de capacitación para el control social, siempre en la perspectiva de garantizarse visibilidad y reconocimiento a la contribución de las mujeres en todos los espacios, así como también por lo que refiere a las diversidades étnico-raciales, de orientación sexual, generacionales, entre otras. Como resultado de estas demandas, originadas especialmente de los movimientos sociales feministas, de mujeres y ambientalistas y de instancias del gobierno federal involucradas en el tema, se aprobó en la II Conferencia la formulación de un nuevo capítulo que tratase exclusivamente de la temática.

Algunos marcos internacionales significativos marcan el desarrollo de acciones en esa área. Los acuerdos y convenciones nacionales e internacionales firmados y ratificados por Brasil ya traían en sus dispositivos la preocupación en garantizarse la participación de las mujeres en condiciones de equidad en la construcción de nuevos modelos de desarrollo sostenible. En este sentido, es una de las directrices del II PNPM la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales y de seguridad alimentar, favoreciendo el desarrollo sostenible.

### **La niña**

Vale resaltar que uno de los nuevos ejes introducidos en el II PNPM fueron las diversas áreas de la cuestión gerenciar las políticas dirigidas a las mujeres. Esto significa que en todo el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas, las demandas específicas de mujeres de las más diversas fases etarias – niñas, jóvenes, adultas y mayores – deben ser reconocidas y consideradas.

En el área de la exploración sexual de niñas, adolescentes y jóvenes, fue realizado el II Seminario Nacional Interdisciplinar sobre Violencia contra la Mujer Adolescente/Joven, en Brasília, en agosto de 2007. Promovido por la SPM en sociedad con el Ministerio de la Salud y la Secretaría Especial de Derechos Humanos, el evento discutió las diferentes posibilidades de considerarse un recorte generacional en las políticas de enfrentamiento de la violencia, particularmente en el caso de la exploración sexual. La prioridad de la SPM, para los próximos años, será capacitar profesionales de salud, de asistencia social, psicólogos y consejos tutelares, entre otros para que sean formados multiplicadores aptos a manejar esta temática. Para tanto, la SPM lanzó en el Seminario la publicación “Mujer Adolescente/Joven en Situación de Violencia – Propuestas de Intervención para el Sector Salud; Módulos de Auto-Aprendizaje”, que se configura en herramienta útil para el desarrollo de tales políticas. Las primeras capacitaciones ya fueron realizadas este año de 2007 en 9 provincias del país (Rio de Janeiro, São Paulo, Mato Grosso, Espírito Santo, Acre, Bahia, Pernambuco, Sergipe, Pará), y involucraron cerca de 500 profesionales de salud que evaluaron positivamente la calidad de la metodología propuesta y la importancia del debate sobre ese tema.

### **III parte: Desarrollo institucional**

El gobierno brasileño cuenta, en la actualidad, con diversos mecanismos institucionales dirigidos específica y fundamentalmente a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. El principal de ellos es, con toda seguridad, la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres que, vinculada directamente a la Presidencia de la República y con estatus de ministerio, tiene como principal finalidad asegurar que la perspectiva de género esté siempre presente en las diversas áreas y en los sectores que actúen en el interés de la construcción de la democracia y del desarrollo social. Es atribuida también, a la SPM la responsabilidad de coordinar, junto a los demás sectores del Estado, el esfuerzo de incluir y considerar en todo el proceso de elaboración, implementación y ejecución de las políticas públicas, las demandas, necesidades y potencialidades de las mujeres.

Desde su creación, en 2003, la Secretaría amplió significativamente sus funciones y, consecuentemente, los recursos disponibles para la ejecución de sus tareas. El mayor espacio ocupado por la SPM y por los temas relacionadas a genero/mujeres se debe a un conjunto de importantes avances alcanzados en los últimos años, en especial al lanzamiento de la I y del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres; a la promulgación de la Ley Maria da Penha; a la creciente preocupación en producir datos e indicadores que orienten la formulación, monitoreo y la evaluación de políticas públicas y posibiliten el ejercicio del control social; al lanzamiento del Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres y del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género.

La ampliación de ese mandato resultó, a su vez, en un aumento significativo en el presupuesto de la Secretaría, confirmando, una vez más, el compromiso del gobierno federal con lo tema de género y políticas para las mujeres. Entre 2003 y 2009, los recursos destinados a la SPM fueron ampliados en un 215%, pasando de un total de R\$ 24 millones para poco más de R\$ 76 millones.

Es importante reafirmar que la creación de la Secretaría no desobligó a los demás ministerios a persistir en la busca de la incorporación de las perspectivas de género y raza/etnia en la definición y ejecución de sus políticas. La creación de órganos específicos para tratar de cuestiones de diversas áreas no representa una opción a la actuación de los órganos sectoriales, una vez que su función principal es garantizar la inclusión de tales temáticas en el conjunto de las políticas públicas, cabiendo a los órganos sectoriales ejecutar directamente las acciones bajo su responsabilidad y confirmar el principio de diversas áreas.

El resultado máximo de este principio y de la integración entre los diversos sectores del gobierno se encuentra en los Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres. Mientras la I PNPM traía un conjunto de 199 acciones, distribuidas en cinco ejes estratégicos, a ser ejecutadas por doce ministerios y secretarías especiales, el II Plan fue ampliado para 388 acciones, en 11 ejes, envolviendo 22 órganos en su ejecución.

Para hacer posible la gestión, bien como el monitoreo, evaluación y control social del PNPM fueron creados algunos instrumentos de articulación con los

diferentes ministerios y secretarías responsables por la ejecución de las acciones previstas en el Plan. Una primera y fundamental iniciativa fue la instalación del Comité de Articulación y Monitoreo del Plan que tiene como atribuciones: i) establecer la metodología de acompañamiento del PNPM; ii) apoyar, incentivar y subvencionar técnicamente la implementación del Plan en las provincias y municipios; iii) acompañar y evaluar las actividades de implementación del PNPM; iv) promover la difusión del Plan; v) efectuar ajustes de metas, prioridades y acciones del Plan; vi) elaborar informe al año de acompañamiento; y vii) encaminar el informe al CNDM y a la Cámara de Políticas Sociales.

El Comité es, actualmente, compuesto por: a) uno/a representante de cada órgano directamente involucrado en la implementación del PNPM; b) tres representantes de la sociedad civil, elegidas entre las consejeras del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer; y c) dos representantes de organismos provinciales de políticas para las mujeres y dos de organismos municipales.

También se resalta, aún, que el regimiento del Comité prevé la constitución de grupos de trabajo y cámaras técnicas con la función de colaborar para el cumplimiento de sus atribuciones, sistematizar informaciones y elaborar informes sobre temáticas específicas. Desde esta definición, fue instituida la Cámara Técnica de Monitoreo de la Implementación del Pacto Nacional de Políticas para las Mujeres y será instalado, en breve, un Grupo de Trabajo para elaboración de propuesta de implementación de las acciones del capítulo de enfrentamiento al racismo, sexismo y lesbofobia del II PNPM, con participación de la sociedad civil y de algunos órganos del gobierno federal.

El Comité cuenta con el soporte del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNPM, creado con el objetivo de establecer un flujo más confiable y menos burocrático de las informaciones, de modo a asegurar la integridad y veracidad de los datos y la producción sistemática de material para subvencionar el acompañamiento de la ejecución del Plan. Esta herramienta es fundamental para ofrecer el apoyo necesario al proceso decisorio, bien como para garantizar la transparencia de la implementación de las acciones y de los resultados alcanzados. El Sistema está disponible en la Homepage de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y puede ser alcanzado por toda la sociedad – [www.spmulheres.gov.br](http://www.spmulheres.gov.br).

Desde el lanzamiento de la I PNPM, empezaron a surgir instancias responsables por el desarrollo y monitoreo de acciones en el ámbito de los más diversos ministerios sectoriales. Tales mecanismos tienen por objetivo articular internamente para la elaboración y monitoreo de políticas en el área y también funcionan, en algunos casos, como espacios de promoción de la igualdad de género dentro de los propios ministerios. Ministerios como el del Desarrollo Agrario, Minas y Energía, Trabajo y Empleo y Medio Ambiente ya cuentan con tales instituciones que, a pesar de ser bastantes heterogéneas entre sí, en mucho aportan para el avance de las políticas de género en los diversos sectores. Debido la relevancia de estos espacios, el Observatorio Brasil de la Igualdad de Género irá realizar, en 2009, una identificación de la creación de los comités de género adentro del gobierno federal, con el objetivo de evaluar las experiencias y retirar lecciones para apurar e incentivar la creación de otros mecanismos semejantes.

Aparte de estos instrumentos, es fundamental movilizar recursos humanos y financieros, no apenas a nivel federal, sino también en provincias y municipios, como una estrategia de garantía de concretar el Plan Nacional en la realidad local y de promoción de transversalización de género en las políticas de modo más amplio. Ese proceso, el cual se denominó transversalización vertical, surge del entendimiento de que, en las esferas provinciales y municipales, el interlocutor natural de los órganos sectoriales tiene que ser el organismo responsable por la conducción de políticas de género – el mismo es un mediador de los intereses y demandas de la sociedad civil, representada por los movimientos feministas y de mujeres, en el ámbito del poder público. Ese organismo, por lo tanto, constituye un mecanismo fundamental de la relación entre el Estado y la sociedad, en lo que refiere a las políticas de promoción de la igualdad de género y de la defensa de los derechos de las mujeres.

Para ello la estrategia ha sido el fortalecimiento de las instancias de implementación de políticas públicas en los demás entes de la federación y el estímulo a la construcción de Planes Provinciales y Municipales de Políticas para las Mujeres que garanticen el servicio de las demandas encaminadas a la Conferencia Nacional. Esta iniciativa fue acompañada de la decisión de garantizar, en el propio presupuesto de la SPM los recursos necesarios al apoyo a aquellos organismos. Éstos, representados por Secretarías, Coordinaciones o Núcleos, pasaron de un total de 13 para 233, en el período de 2003 a 2009, siendo 20 provinciales y 213 municipales. Es importante mencionar que la SPM promueve, semestralmente, reuniones nacionales del Foro de Mecanismos Gubernamentales de Políticas para las Mujeres que cuenta con la participación de todas las coordinaciones/secretarías de políticas para las mujeres de provincias y municipios. El Foro – que, desde 2007, cuenta también con reuniones regionales – representa otro espacio importante para esta articulación vertical y para la difusión de informaciones y deliberaciones definidas en el ámbito del Comité de Articulación y Monitoreo del PNPM.

## **Participación Social**

Los movimientos feministas y de mujeres agregaron, a lo largo de la historia, nuevos valores, discursos y prácticas, apuntando la necesidad de que la democracia fuese afirmada en todas las relaciones sociales y no solamente en el espacio público, sino que también en el privado. Paralelamente, tornaron públicos fenómenos hasta entonces considerados personales, transformándolos en objeto de demandas por nueva legislación y políticas públicas.

Como resultado de toda esa movilización, en 1985, fue creado el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer – CNDM, vinculado al Ministerio de la Justicia. Los Consejos son instancias de grande relevancia en la medida que constituyen espacios de control social y de interlocución de la sociedad civil organizada y de liderazgos expresivos con los gobiernos, por intermedio de sus respectivas representaciones. La creación de los consejos de derechos – de carácter facultativo en cada administración provincial y municipal – ha sido una bandera de los movimientos feministas y de mujeres y la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres se ha empeñado en apoyar la creación, la

reforma y el nuevo equipo de tales instancias en el nivel local. Actualmente, se contabilizan 25 consejos provinciales y 211 consejos municipales .

Para posibilitar mayor autonomía del CNDM con relación a la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y mayor celeridad en la ejecución de sus iniciativas, el Consejo pasó a contar, desde 2008 y de forma inédita, con un presupuesto propio. Esta dotación presupuestaria se confirmó por medio de la incorporación de una acción en el Plan para diversos años de la SPM asegurando recursos del orden de R\$ 1,7 millón para el período de 2008 a 2011. El Consejo cuenta también con un equipo de tres servidoras de dedicación exclusiva, además de utilizarse de toda la estructura administrativa ofrecida por la SPM.

No hay duda que los recursos disponibles para el funcionamiento del CNDM son aún insuficientes, que se espera minimizar con la ampliación del cuadro de personal disponible para la Secretaría . Sin embargo, tal hecho no impidió que, en los últimos años, el CNDM fuese bastante actuante en su articulación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de modo a incidir en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas. Como ejemplos de todo esto, cabe mencionar la participación del Consejo, por medio de la aprobación de mociones en las reuniones ordinarias, en los debates acerca de temas importantes, tales como Reforma Política, Campaña del Desarmamiento, Acceso a guarderías, Trabajo en casa, Revisión de la Legislación del Aborto, Tráfico de Personas, Feminización del SIDA y Mujeres en Situación de Prisión, bien como en los procesos de construcción de la I y II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (CNPM), de elaboración de la I y II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM) y de discusión de la Ley Maria da Penha en el ámbito del gobierno y del Congreso Nacional.

Además de los Consejos, y de forma que apunta para la formulación e implementación de políticas públicas, se destacan las Conferencias Nacionales, que producen subsidios para la elaboración de los Planes Nacionales correspondientes. Las Conferencias Nacionales son llamadas por el poder público con regularidad, siendo precedidas por conferencias municipales y provinciales. Su instauración es un proceso privilegiado de movilización para el debate, de realización de síntesis y de establecimiento de acuerdos y compromisos.

Desde las discusiones establecidas en la II CNPM, fue construido el II PNPM, con un objetivo más extendido en función de la introducción de nuevos ejes estratégicos. Es importante destacar que fue ampliada la representación de la sociedad civil en el ámbito del Comité de Articulación y Monitoreo del PNPM, pasando de uno para tres el número de representantes del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer. Además, como invitadas, estuvieron presentes a las reuniones de elaboración del II Plan, representantes de los movimientos de mujeres negras y de mujeres jóvenes. En términos objetivos, esto significa la permeabilidad de una tela de relaciones que aproxima gobierno y sociedad, reconociendo y unificando las interfaces de los movimientos sociales en sus diferentes segmentos.

Los procesos de construcción de la I y II PNPM explicitan, por tanto, la adopción de la transparencia de las acciones gubernamentales como un principio y el diálogo como forma legítima de conducción de las relaciones

entre el Estado y la sociedad, ocurriendo de allí la institución de canales de participación de la sociedad en el proceso de planificación, formulación, acompañamiento y evaluación de las políticas públicas. Las Conferencias Nacionales, realizadas no solo por la SPM, sino también por los más diferentes sectores del gobierno federal, constituyen los ejemplos más significativos de los avances observados en esas relaciones en los últimos años. Con esto, se reafirmó un modelo de gestión solidaria y compartida, de permanente diálogo con los movimientos y sectores sociales. El objetivo es que las políticas para las mujeres sean efectivamente implementadas y que el Plan Nacional sea un instrumento de monitoreo apropiado por las instancias de control social, fortaleciendo así la democracia brasileña.

### **Producción y Análisis de Indicadores**

En Brasil, se viene ampliando cada vez más la producción de indicadores que permiten analizar las desigualdades de género y su evolución a lo largo de los años. Las estadísticas producidas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) son antiguas y, aunque no estén todavía completas, son bastantes amplias en términos de temas cubiertos. Las principales publicaciones del IBGE ya traen, actualmente, o secciones específicas para presentar datos sobre las mujeres o análisis con la trayectoria de género en textos sectoriales. Con eso, se tienen, anualmente, importantes informaciones oficiales sobre la situación de la mujer y/o de las desigualdades de género en campos como mercado de trabajo, educación, fecundidad, estructura familiar, entre otros.

De hecho, mucho ya se avanzó en términos de colecta y análisis de datos e indicadores desde un sentido en que se pueda privilegiar la dimensión de género o las temáticas específicas de las mujeres. El propio IBGE, como órgano productor de las estadísticas oficiales del país, invita continuamente a la SPM para discutir las reformulaciones que viene realizando en su sistema de investigaciones y las posibilidades de incorporación de nuevas demandas en las pesquisas actuales conducidas por los mismos. Son resultados de sociedad conjunta, entre otros: i) implementación del Sistema Nacional de Informaciones en Género (SNIG), que contiene datos de los Censos de 1991 y de 2000 y permite el establecimiento de indicadores bajo el óptico de género y color/raza; b) incorporación de un bloque sobre “Políticas de Género” en la Pesquisa de Informaciones Básicas Municipales (MUNIC) del IBGE, que irá a campo en 2009 y se refiere a la inclusión de preguntas que permitirán identificar, en todos los municipios brasileños, la existencia de organismos de políticas y de defensa de los derechos de las mujeres, y de servicios que componen la Red de Servicio a la Mujer en Situación de Violencia; y c) lanzamiento de tres ediciones de la publicación “Retracto de las Desigualdades de Género y Raza”, también en un trabajo conjunto con Ipea y Unifem, cuyo objetivo es colocar a disposición de los gestores y al gran público indicadores de género y raza/color que cubren once áreas temáticas en una serie histórica que abarca el período de 1993 a 2007.

Sin embargo, falta todavía hay mucho que . La inclusión del apartado sexo en los formularios de las pesquisas oficiales, realmente de extrema importancia, no es suficiente para reflejar todas las formas por las cuales se manifiestan las



desigualdades. Así, otras temas aún exiguamente considerados en el plan de pesquisas desarrolladas periódicamente por los órganos oficiales de estadística son también de gran relevancia. Se destaca, en especial, la cuestión de la violencia contra las mujeres y del uso del tiempo.

En el campo de la violencia doméstica pocos son los datos disponibles para la planificación de la actuación estatal. Las estadísticas hoy existentes que permiten medir – aun cuando preliminarmente – la dimensión del fenómeno son oriundas de estudios puntuales, desarrollados por organizaciones no gubernamentales o institutos de pesquisa de gobiernos sub-nacionales que no producen, por lo tanto, datos con cobertura más amplia, necesarios para la actuación de los órganos federales. Por otro lado, las discusiones sobre la forma como hombres y mujeres usan diferentemente su tiempo han ganado cada vez más fuerza en el escenario internacional. El IBGE ya incorporó, en la PNAD, dos cuestiones que permiten dibujar un cuadro inicial de las desigualdades de género en el uso del tiempo. Sin desconsiderar la importancia de ese primer paso, es necesario trabajar en pesquisas más detalladas y completas en la construcción de políticas públicas, a ejemplo de lo que vienen ocurriendo en otros países.

Llevando en consideración la necesidad de un monitoreo y evaluación de demandas de informaciones estadísticas y, de producir estudios que nos permitan avanzar en la producción de indicadores como los de género y uso del tiempo, fue instituido, en septiembre de 2008, el Comité de Estudios de Género y Uso del Tiempo. El objetivo del Comité es “estimular la incorporación de la perspectiva de género en la producción y análisis de informaciones” y son sus atribuciones, entre otras: i) promover la realización de estudios y pesquisas y el desarrollo de sistemas de informaciones estadísticas de género y uso del tiempo para la implementación de políticas orientadas para la igualdad de género; y ii) fomentar la elaboración de indicadores sobre las relaciones de género y uso del tiempo. El Comité compuesto por representantes de la SPM, es quien hace la coordinación del IBGE y del Ipea. Son invitados permanentes del Comité el Unifem y la OIT.

#### **IV parte: Problemas que persisten y medidas para afrontarlos**

Las políticas para las mujeres implementadas hasta el presente momento han tenido un impacto positivo en la vida de las brasileñas y de los brasileños, sin embargo, aún persisten serios problemas, por lo que se hace necesario tomar medidas fuertes y efectivas para enfrentarlos.

Aunque el presupuesto de la SPM continúe creciendo, es evidente que tal montante no es suficiente para dar materialización a las necesidades de acciones e intervenciones del Estado en el área. Sin embargo, es importante recordar que las acciones del gobierno federal, dirigidas a la promoción de la igualdad de género y para la autonomía de las mujeres están dispersas en diversos ministerios y secretarías, dando materialización al principio de diversas áreas de género en las políticas, lo que significa que el presupuesto de la SPM no equivale a todo el presupuesto destinado a tal temática.

Hasta el lanzamiento del II PNPM no había cualquier estimativa oficial del montante de recursos dirigido a las mujeres o a las políticas de igualdad de género, lo que generaba una asociación directa entre “presupuesto-mujer” y presupuesto de la Secretaría. Sin embargo, con el II Plan, finalmente se hace posible estimar estos valores, que alcanzan un total de R\$ 17 mil millones, para los años de 2008 a 2011, y que deben ser invertidos por el conjunto de órganos involucrados en la implementación del

PNPM. Es importante considerar que esta es una primera estimativa, pasible aún, de muchos esmeros metodológicos.

Además del aumento de recursos presupuestarios, la SPM también irá contar, desde 2009, con una ampliación expresiva de su cuadro de personal. Para ello, será realizado un concurso para la complementación de cargos temporales para la Secretaría, lo que representa un aumento de cerca del 50% de su fuerza de trabajo y posibilitará, sin duda, una mejor ejecución de las acciones y programas planeados. Además, viene siendo discutida la propuesta de creación del Ministerio de las Mujeres, lo que representará ampliación sustantiva y sostenida del cuadro de personal, una vez que se podrá disponer, en medio plazo, de un cuadro efectivo. La transformación de la Secretaría en Ministerio también podrá resultar en un acréscimo presupuestario y fortalecimiento de la actuación política a nivel federal, estadual y municipal.

Con el propósito de complementar algunas de las lagunas existentes con relación a la producción de datos con trayectoria de género, el Comité de Género y Uso del Tiempo tiene como principales líneas de acción para los próximos dos años: i) Evaluación de los registros administrativos de los diversos órganos del gobierno federal: iniciada en 2009 con el objetivo de perfeccionar la colecta de informaciones con la perspectiva de género en estos espacios; ii) Pesquisa sobre uso del tiempo en una perspectiva de género: será realizada, aún en 2009, un piloto de pesquisa de uso del tiempo en la estructura de la prueba de metodología de la nueva PNAD continuada; y iii) Pesquisas sobre violencia contra las mujeres: serán priorizadas las siguientes iniciativas en esta área: a) realización de pesquisa de las víctimas, dirigidas por el Ministerio de Justicia, con un bloque específico para investigación de la violencia contra las mujeres; b) realización, por la SPM y por el IBGE, de

pesquisa telefónica junto a las mujeres que denuncian situaciones de violencia en la Central del Servicio de Atención a la Mujer, con el objeto de profundizar el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia; y c) elaboración de proyecto de pesquisa domiciliar de violencia contra las mujeres de carácter nacional para iniciar los trabajos en 2011, después de la realización del Censo Domiciliar en 2010, en el cual están reseñadas propuestas de y cuestionario para su aplicación.

Otra importante iniciativa en esta área – y que contribuirá para una mejora en la producción de informaciones sobre mujeres e igualdad de género – fue la institución del Grupo de Trabajo (GT) sobre Indicadores en el ámbito del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. Coordinado por la SPM y compuesto por IBGE, Ipea, organismos internacionales, ministerios sectoriales y organizaciones de pesquisa autónomas. Este GT tiene como objeto evaluar la implementación de las políticas públicas, así como también construir diagnósticos más amplios y análisis más precisos sobre la naturaleza de las desigualdades de género y sobre las varias formas como esa dimensión se vincula con las de raza/etnia, clase social, orientación sexual, generación, entre otras.

Son actividades del GT de Indicadores: a) creación y mantenimiento de banco de datos; b) construcción de un conjunto de indicadores relacionados a macro-problemas del área de la igualdad de género, así como también sus causas; c) creación de banco de estudios, pesquisas e informaciones; d) conducción de estudios y pesquisas que den visibilidad a las desigualdades de género en la ocupación de espacios de poder, que responde al foco temático del Observatorio para el año de 2009; y e) articulación con las instancias internacionales de producción de datos e indicadores con el objetivo de lograr y producir informaciones sobre la cuestión de género en el mundo.

La sociedad conjunta establecida entre SPM, IBGE y demás órganos en la producción y análisis de indicadores, dejará una valiosa contribución para todos los que se comprometan con la promoción de la igualdad de género en nuestro país. Para el gobierno federal, porque de esta manera posibilitará la producción de informaciones útiles e inéditas para la tomada de decisiones técnicas y políticas en cuanto a la formulación, monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas. Y para la sociedad civil, porque fortalecerá el control social y la transparencia de las acciones del Estado, posibilitando el acompañamiento del impacto de las acciones por él desarrolladas.

Cabe destacar que la formación y capacitación de agentes públicos en las cuestiones de género, raza/etnia y derechos humanos se ha revelado una estrategia fundamental para garantizar una gestión de la transversalidad de tales ejes temáticos en el campo de las políticas públicas. Teniendo en consideración de que esta acción trata del fortalecimiento institucional para el gobierno federal, la SPM ha invertido en la formación de gestores y equipos técnicos, por medio de programas de capacitación y articulación con las escuelas del gobierno para que atiendan a las nuevas exigencias de las acciones transversales y sensibilicen a los beneficiarios del significado de las nuevas prácticas y los nuevos conceptos. Igualmente en conjunto con organismos internacionales, está prevista la repetición de cursos ya concretizados en el ámbito federal también para gestores provinciales y municipales como una forma de fortalecer la incorporación de las dimensiones

de género, raza/etnia y derechos humanos entre los ejecutores de la política en la punta.

Una iniciativa importante de la SPM para fortalecer el monitoreo del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres y ampliar la eficacia y eficiencia de las acciones desarrolladas fue el lanzamiento, en marzo de 2009, del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género, disponible en el sitio [www.observatoriodegenero.gov.br](http://www.observatoriodegenero.gov.br). El resultado de esta sociedad conjunta de la SPM con otras instituciones públicas, con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, tiene una misión importante que es la de subvencionar la formulación y el perfeccionamiento de políticas de género y de políticas públicas en general, tanto a nivel federal, como a los niveles provincial y municipal para que de esta manera haya un control social mayor de las diversas áreas de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la estructura gubernamental y para la ampliación del diálogo regional e internacional en términos de avances y desafíos en dirección a la mayor igualdad de género. El contenido se destina a los/as los gestores/as públicos/as, a los representantes políticos, a autoridades de partidos políticos, a los sindicatos, a los movimientos y organizaciones de la sociedad civil, y en particular a los movimientos y a las organizaciones feministas y de mujeres, así como a los centros de producción de conocimiento y a las universidades.

El Observatorio desarrolla sus iniciativas de monitoreo desde cinco grandes ejes: a) Indicadores: cuyo objetivo es la construcción y el monitoreo de indicadores de género; b) Políticas Públicas: para monitorizar y analizar la implementación de las políticas dirigidas a la reducción de las asimetrías de género y a la promoción de los derechos de las mujeres; c) Legislación y Poder Legislativo: para promover el acompañamiento y el monitoreo de proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional y leyes ya en implementación juntamente al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo; d) Comunicación y Medios de comunicación: para el monitoreo de los medios de comunicación con relación a los temas mujeres y género; y e) Internacional: acompañamiento de la participación de Brasil en instancias internacionales de promoción de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, así como establecimiento de diálogo e intercambio con el Observatorio de Género de América Latina y del Caribe desarrollado por la CEPAL. En su primer año de funcionamiento, el monitoreo tiene como foco el tema “Mujeres, Poder y Decisión”.

Dentro del marco del lanzamiento del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género fue realizada una pesquisa por el IBOPE/Instituto Paisana Galvão/Cultura Data, con el apoyo de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. La pesquisa identificó que 75% de la población brasileña es favorable a la adopción de cuotas para mujeres en la política y 86% apoyan sanciones a los partidos políticos que no cumplen la actual legislación de reserva de plazas (30) de candidaturas para mujeres.

Aún en el ámbito del Observatorio, fue creado, en marzo de 2009, un Grupo de Trabajo (GT) para monitorizar los impactos de la crisis económica internacional en la vida de las mujeres, en especial, los impactos en la participación femenina en el mercado de trabajo brasileño, con foco de su presencia en la economía informal y en el trabajo doméstico. El GT, que cuenta con la participación de la SPM – en la condición de coordinadora –, de la OIT, del IPEA y del IBGE, producirá periódicamente textos y análisis críticos sobre el

tema de la crisis, además de publicar mensualmente informes con indicadores que permitan un monitoreo constante de las tasas de participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

El grande salto que necesitamos dar es aumentar la escala de las políticas implementadas, haciendo con que estas lleguen de manera masiva a las mujeres brasileñas. Alterar la forma de la gestión pública de las políticas en nuestro país es otro de los grandes desafíos puestos para la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, que viene empeñándose en el sentido de promover la mejoría del mecanismo que apoya la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas vueltas para la igualdad de género.

En esta perspectiva, se destacan iniciativas junto a diferentes sectores para la inclusión de los datos relativos a sexo, raza/color y etnia en todos los registros administrativos que alimentan la producción de indicadores para las referidas políticas públicas; asimismo, pretendemos ampliar y apurar las informaciones e indicadores que dan soporte al proceso decisorio, constituyendo instancias de discusión calificada (como el Comité Técnico, junto al IBGE, conjuntamente con otras instituciones) y participando de diferentes eventos, nacionales e internacionales, con la misma finalidad.

La garantía de la existencia de recursos presupuestarios para el cumplimiento de las prioridades y metas pactadas en el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres también está inserida en el conjunto de desafíos que la SPM enfrenta, en su condición de coordinadora del proceso de inserción del enfoque de género en las políticas públicas.